

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2170 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 691/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles:

Euroita, S.L en liquidación, con CIF número B-97697056, con domicilio en L'Alcudia de Crespins (Valencia), Polígono Industrial El Canari, Vial La Costera 30-F, Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8374, folio 164, hoja número V-111185.

Euroita Servicios, S.L., con CIF número B-97958433, con domicilio en Valencia, C/ Roger de Lauria, núm. 24-2, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8784, folio 92, hoja número V-125447

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor, y se ha nombrado administrador concursal a D. Francisco Barbeta Rubio, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), C/ Padre Manjón, núm. 8 Esc. C, 1.º-1.ª y dirección electrónica fjbarbeta@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001749-1